

 INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD			CÓDIGO:	AGCC12
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN			FECHA:	20/09/2012
	ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO			VERSIÓN:	01

HOJA 1 de 4	Fecha	DD 3	MM 6	AA 2025	CONTRATO No. 0313 DE 2023
-------------	-------	---------	---------	------------	----------------------------------

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Gerente Instituto de Recreación y Deportes de Casanare INDERCAS)

ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO No. 02

(Suspensión/Ampliación de suspensión)

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Fecha prevista de reiniciación
- Relación de personal y maquinaria inactivo

En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

2) El Supervisor de obra velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor de Contrato.

5- El interventor y el Contratista enviarán a la Aseguradora la presente acta con el proposito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

CONSULTORIA ☐	OBRA ☒	DISEÑO Y CONSTRUCCION ☐
---	---	---

CONTRATO No 313 DE 2023
(Número de contrato) (Año de suscripción)

VIGENCIA CUATRO (04) MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO ONSTRUCCIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES E INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO TAURAMENA CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO CUATRO (04) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 11 DE 3 DE 2024
(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 1,643,593,485.00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS

(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA	<u>CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE S.A.S - R/L CESAR FERNANDO MONTES NEME</u> (Escriba el nombre o razón social del contratista)
INTERVENTOR	<u>EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ</u> (Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)
SUPERVISOR	<u>EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ</u> (Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
PRÓRROGA No. 01 (13-06-2024)	TRES (03) MESES
PRÓRROGA No. 02 (12-08-2024)	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 03 (10-02-2025)	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 04 (10-04-2025)	DOS (02) MESES
ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
SUSPENSION No. 1 (4-DIC-2024)	DOS (02) MESES

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD			CÓDIGO:	AGCC12
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN			FECHA:	20/09/2012
	ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO			VERSIÓN:	01

HOJA 2 de 4	Fecha	DD 3	MM 6	AA 2025	CONTRATO No. 0313 DE 2023
-------------	-------	---------	---------	------------	----------------------------------

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Gerente Instituto de Recreación y Deportes de Casanare INDERCAS)

ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO No. 02

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO **CUATRO (04) MESES**

(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL

9 DE JUNIO DE 2025

(Día) (Mes) (Año)

VALOR ACTUAL \$ 1,643,593,485.00

(Indique el valor del contrato suscrito en números)

MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS

(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

En la ciudad de Yopal (Casanare), a los tres (03) días del mes de Junio de 2025 se reunieron: CESAR FERNANDO MONTES NEME en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE SAS, en calidad de contratista, EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ en calidad de contratista de Interventoría y EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ en calidad de Supervisor y Gerente de INDERCAS, con el fin de realizar la SUSPENSIÓN No. 02 del contrato de obra No. SECOP II 0313 de 2023, de acuerdo con la solicitud presentada por el CONTRATISTA de fecha 27 de Mayo de 2025.

CAUSAS

Esta solicitud se fundamenta en la fuerte ola invernal que ha afectado de manera continua la región durante los últimos dos meses. De acuerdo con los reportes emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), así como por diversas plataformas digitales especializadas en servicios climáticos (los cuales se anexan a esta solicitud), se ha evidenciado que la región de la Orinoquía, y en particular el departamento de Casanare, ha experimentado un incremento significativo en los niveles de precipitación durante este período, registrando aumentos de hasta un 50% por encima del promedio histórico.

Esta situación obedece a la intensificación de la primera temporada de lluvias en el país, lo que ha generado saturación en los suelos, afectación en las vías de acceso y una reducción considerable en las ventanas de trabajo seguro en el campo.

Como consecuencia de lo anterior, las intensas precipitaciones han generado condiciones climáticas y operativas adversas, que han impedido el desarrollo normal de las actividades de obra, ocasionando retrasos sustanciales en la ejecución del proyecto. Entre las actividades particularmente afectadas, se debe considerar que, por requerimientos técnicos de instalación, es importante tener condiciones climáticas óptimas; entre estas actividades se encuentran:

-Instalación de piso en caucho, realizado "in situ", de 30 mm de espesor total, una capa base de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 20 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor.

El caucho EPDM granulado, es un material elastomérico de alta resistencia, ampliamente utilizado en superficies deportivas, recreativas y de seguridad, gracias a su durabilidad, flexibilidad, capacidad de absorción de impactos y resistencia a condiciones climáticas extremas. Este sistema se instala mediante la aplicación de capas de gránulos de caucho EPDM, que se aglomeran utilizando resinas especializadas para formar una superficie continua y uniforme.

Para garantizar una instalación adecuada y asegurar el rendimiento y la durabilidad del producto, deben cumplirse las siguientes condiciones técnicas, las cuales pueden verse afectadas por el clima:

☐ La superficie sobre la cual se instalará el caucho EPDM debe estar completamente seca, limpia y libre de residuos o polvo. La presencia de humedad o suciedad impide una correcta adherencia de la mezcla al sustrato, lo que puede ocasionar desprendimientos, burbujas o fallas estructurales en el recubrimiento.

☐ En caso de presentarse precipitaciones, humedad elevada o temperaturas ambientales demasiado bajas, las actividades de instalación debe suspenderse de inmediato. Esto se debe a que las resinas aglomerantes utilizadas para fijar los gránulos de caucho tienden a endurecerse rápidamente en condiciones climáticas adversas, dificultando su correcta aplicación y reduciendo la calidad del acabado final.

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD			CÓDIGO:	AGCC12
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN			FECHA:	20/09/2012
	ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO			VERSIÓN:	01

HOJA 3 de 4	Fecha	DD 3	MM 6	AA 2025	CONTRATO No. 0313 DE 2023
-------------	-------	---------	---------	------------	---------------------------

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Gerente Instituto de Recreación y Deportes de Casanare INDERCAS)

ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO No. 02

El incumplimiento de estas condiciones puede afectar de manera directa el desempeño del sistema, y conlleva la pérdida total de la garantía del producto, ya que no se cumplirían los parámetros establecidos por el fabricante para una instalación óptima.

• Pintura epóxica sobre metal o concreto (2 manos)

La aplicación del sistema requiere que la superficie esté completamente seca y libre de contaminantes como polvo, grasa, humedad, suciedad o pintura deteriorada. Por lo tanto, debe evitarse su instalación en presencia de lluvias o ante condiciones climáticas inestables, que comprometan la adherencia de los materiales.

La garantía del producto está condicionada al cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos, tanto en la preparación de la superficie como en las condiciones ambientales durante la aplicación. Cualquier desviación respecto a estas especificaciones anula automáticamente la cobertura de la garantía.

• Recubrimiento acrílico para piso en concreto de canchas deportivas (2 capas sellado + 2 capas base + 1 capa imprimante). Incluye demarcación.

Puesto que se trata de un sistema multicapa, es indispensable contar, desde el inicio, con una superficie completamente seca y libre de humedad, lo cual permite asegurar la adherencia adecuada de los productos aplicados. Para ello, es necesario que las condiciones climáticas sean secas, sin previsión de lluvias durante y después de la aplicación.

Además, considerando que se trata de una superficie de gran extensión, se requiere un clima estable y neutro que facilite la correcta aplicación del sistema y permita cumplir con los tiempos de secado recomendados entre capas. La presencia de lluvias o alta humedad relativa durante este proceso puede comprometer seriamente la adherencia, el curado y, en consecuencia, la durabilidad del recubrimiento final.

Constructora Sabana del Oriente solicita formalmente la suspensión temporal del proyecto por un período de treinta (30) días calendario, debido a una contingencia climática extraordinaria que ha afectado el normal desarrollo de las actividades y cuya causa es completamente ajena a la responsabilidad del contratista.

La medida se fundamenta en los pronósticos emitidos por las principales plataformas de servicios climáticos, que indican una tendencia de mejora a partir de la tercera semana de junio, lo que permitiría retomar las labores en condiciones adecuadas de seguridad y eficiencia.

Asimismo, esta solicitud busca preservar la integridad técnica de los procesos constructivos, garantizar la correcta aplicación de los materiales conforme a las especificaciones del proyecto y a las recomendaciones del fabricante asegurando que la ejecución de las actividades pendientes se realice con los estándares de calidad requeridos.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSION

3 DE JUNIO DE 2025
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO TRANSCURRIDO

UN (01) AÑO DOS (02) MESES Y VEINTRES (23) DIAS
(Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)

PLAZO FALTANTE

SEIS (06) DIAS
(Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)

FECHA PREVISTA DE REINICIACION

1 DE JULIO DE 2025
(Día) (Mes) (Año)

	SISTEMA DE GESTION MECI - CALIDAD			CÓDIGO:	AGCC12
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN			FECHA:	20/09/2012
	ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO			VERSIÓN:	01

HOJA 4 de 4	Fecha	DD 3	MM 6	AA 2025	CONTRATO No. 0313 DE 2023
-------------	-------	---------	---------	------------	----------------------------------

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Gerente Instituto de Recreación y Deportes de Casanare INDERCAS)

ACTA DE SUSPENSION DE CONTRATO No. 02

RELACION DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR	ARQUITECTO	CARLOS ALBERTO MORENO
RESIDENTE	INGENIERO CIVIL	CESAR FERNANDO MONTES NEME
PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	DABINSON FARID PARADA SALAMANCA

PERSONAL OPERATIVO

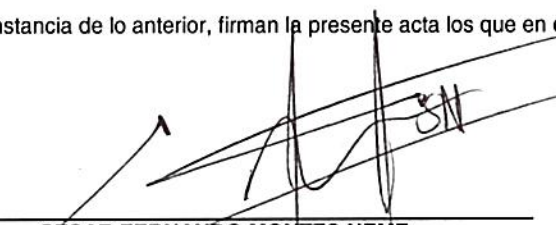
CARGO	CANTIDAD
MAESTRO GENERAL	1
OFICIAL	1
AYUDANTES	1

MAQUINARIA

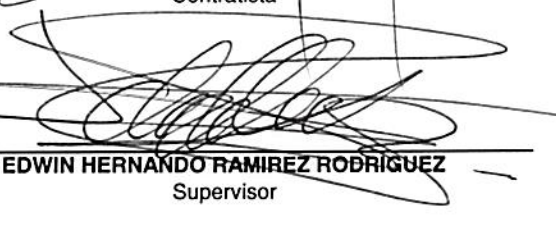
TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO

El CONTRATISTA se compromete a terminar el objeto de contrato No. 0313 de 2023 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

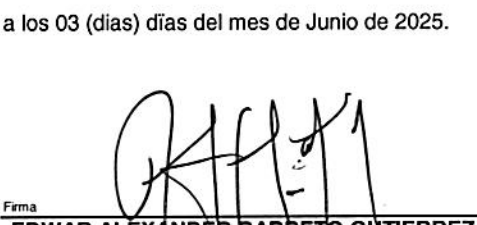
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 03 (días) días del mes de Junio de 2025.

Firma 

CÉSAR FERNANDO MONTES NEME
CONSTRUCTORA SABANA DEL ORIENTE
Contratista

Firma 

EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
Supervisor

Firma 

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
Interventor

Vo Bo. 

ALEXANDER OROZCO RIVERA
Componente tecnico

Original Oficina Juridica:
1era copia interventor
2da copia contratista
3ra copia dependencia responsable del contrato